

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 04/2020

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Reducción al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero el 31 de diciembre de 2020.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 014 de diciembre de 2019, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020,

CONSIDERANDO

1. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de diciembre de 2019, por la comisión de fomento de soya fue de la inflación causada de enero a diciembre de 2019, cifra que de acuerdo al DANE fue de 3.8%, y en el acuerdo No 14 de 2019 de presupuesto de la vigencia 2020, se estimó en el 4.5%, por lo que se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales disminuyendo en un 0.7%, los ajustes se realizan así: se Contracreditan: Gastos de Funcionamiento, servicios personales, sueldos en la suma de \$319.200, vacaciones en \$22.188, prima legal de servicios \$26.628, honorarios en \$50.400, cesantías en \$26.628, Intereses sobre cesantías en \$3.192, seg. Social y/o fondos privados en \$73.428, cajas de compensación en \$13.656, ICBF, SENA en \$17.088. Gastos de Inversión, Servicios personales, sueldos en la suma de \$501.600, vacaciones en \$34.824, prima legal de servicios \$41.808, honorarios en \$228.000, cesantías en \$41.808, Intereses sobre cesantías en \$5.016, seg. Social y/o fondos privados en \$115.416, cajas de compensación en \$21.468, ICBF, SENA en \$26.820, recursos que van a la reserva para futuras inversiones.
2. Que de acuerdo al considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se incrementa en la suma de \$1.569.168.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2020, conforme a los considerandos 1 y 2 con el siguiente detalle:

C O N T R A C R E D I T O S

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

\$552.408

Sueldos	\$319.200
Vacaciones	\$22.188
Prima Legal	\$26.628

72

Honorarios	\$50.400
Cesantías	\$26.628
Int/Cesantías	\$3.192
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$73.428
Cajas de Compensación	\$13.656
ICBF SENA	\$17.088
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$552.408
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.016.760
SERVICIOS PERSONALES	\$1.016.760
Sueldos	\$501.600
Vacaciones	\$34.824
Prima Legal	\$41.808
Honorarios	\$228.000
Cesantías	\$41.808
Int/Cesantías	\$5.016
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$115.416
Cajas de Compensación	\$21.468
ICBF SENA	\$26.820
TOTAL CONTRACREDITOS	\$1.569.168

C R E D I T O S

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.569.168
TOTAL CREDITOS	\$1.569.168

ARTICULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 30 días del mes de marzo de 2020.



JAVIER PÉREZ BURGOS
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE				
CONTROL PRESUPUESTAL				
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2020				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 14/19	ACDO No. 03/20	ACDO No. 04/20	MODIF
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$562.507.604			
Cuota de Fomento	\$561.007.604			\$561.007.604
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.500.000			\$1.500.000
VIG. ANTERIORES	\$132.294.140	-\$687.301		
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0			\$0
Superavit Vig. Anterior	\$132.294.140	-\$687.301		\$131.606.839
ING. NO OPERACIONALES	\$120.000			
Ingresos Financieros	\$120.000			\$120.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$694.921.744	-\$687.301		
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$86.709.060			
Sueldos	\$47.858.400			-\$319.200 \$47.539.200
Vacaciones	\$3.323.508			-\$22.188 \$3.301.320
Prima Legal	\$3.988.212			-\$26.628 \$3.961.584
Honorarios	\$7.550.400			-\$50.400 \$7.500.000
Incentivo Recaudo	\$3.900.000			\$0 \$3.900.000
Cesantias	\$3.988.212			-\$26.628 \$3.961.584
Int/Cesantias	\$478.584			-\$3.192 \$475.392
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$11.015.364			-\$73.428 \$10.941.936
Cajas de Compensación	\$2.047.272			-\$13.656 \$2.033.616
ICBF SENA	\$2.559.108			-\$17.088 \$2.542.020
GASTOS GENERALES	\$62.947.879			
Materiales y Suministros	\$3.903.828			\$3.903.828
Comunicaciones y Transporte	\$5.414.688			\$5.414.688
Publicidad y Divulgación	\$1.630.720			\$1.630.720
Capacitación	\$5.512.000			\$5.512.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000			\$1.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.528.388			\$2.528.388
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.427.536			\$3.427.536
Viaticos y Gastos de Viaje	\$16.850.200			\$16.850.200
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$10.443.600			\$10.443.600
Arriendos	\$3.835.836			\$3.835.836
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.341.828			\$1.341.828
Gastos Comision de Fomento	\$6.959.255			\$6.959.255
Contraprestación por administración	\$56.100.760			
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$205.757.699			
		\$0	-\$552.408	\$205.205.291
GASTOS DE INVERSIÓN	\$444.114.676			
SERVICIOS PERSONALES	\$152.314.128			
Sueldos	\$75.256.800			-\$501.600 \$74.755.200
Vacaciones	\$5.226.168			-\$34.824 \$5.191.344
Prima Legal	\$6.271.392			-\$41.808 \$6.229.584
Honorarios	\$33.970.800			-\$228.000 \$33.742.800
Cesantias	\$6.271.392			-\$41.808 \$6.229.584
Int/Cesantias	\$752.568			-\$5.016 \$747.552
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$17.321.532			-\$115.416 \$17.206.116
Cajas de Compensación	\$3.219.324			-\$21.468 \$3.197.856
ICBF SENA	\$4.024.152			-\$26.820 \$3.997.332
GASTOS GENERALES	\$10.600.000			
Viaticos y Gastos de Viaje	\$10.600.000			\$10.600.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$281.200.548			
		\$0	\$0	\$281.200.548
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$233.670.548			
		\$0	\$0	\$233.670.548
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana	\$37.098.575			\$37.098.575
Adopción tecnológica para mejoramiento de la productividad de la soya en la Orinoquia colombiana 2019	\$1.738.500			\$1.738.500
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$123.833.473			\$123.833.473
Líneas de Soya GM - UN FASE 3	\$71.000.000			\$71.000.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$47.530.000			
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$47.530.000			\$47.530.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$649.872.375			
		\$0	-\$1.569.168	\$648.303.207
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$45.049.369	-\$687.301	\$1.569.168	\$45.931.236
TOTAL PRESUPUESTO	\$694.921.744	-\$687.301		\$694.234.443